

DOCUMENTO

Consulta del Consejo Real de Indias al rey Felipe III para elegir nuevo gobernador en La Española. 30 de marzo de 1601*.

“Por fallecimiento de Don Diego Ossorio presidente de la audiencia de Sancto Domingo de la Ysla Española y gouernador y capitan general della esta vaco aquel officio el qual tiene, cinco mill ducados de salario pagados en buena moneda, que la que de ordinario corre en la isla no lo es sino de quartos que valen la mitad y porque la audiencia y la tierra tienen necesidad de cabeza con uirtud que se prouea luego y huiendose mirado en las personas que pueden ser a proposito las que se ofrescen son:

Don Joan de Ludeña veedor general de la gente de guerra y presidios de Portugal que en este oficio y en otros ha seruido siempre con grande satisfacion y aunque fue proueydo por gouernador de las Philipinas, por hallarse en aquella sazón falto de salud y es primo hermano de Agustin Alvarez de Toledo.

Don Alonso de Carcamo corregidor que ha sido de Toledo y primero de Auila y siruio antes muchos años cerca de la persona del señor don Joan de Austria en la guerra y de entendimiento buen gouerno y partes se tiene consperiencia mucha satisfacion y vuestra magestad deue de tener relación.

Don Alonso de Velasco veedor general de las galeras hijo de don Pedro Velasco veedor general de las galeras hijo de don Pedro de Velasco capitan de la gaurda de vuestra magestad de cuya prudencia zelo y calidades vuestra magestad deue de tener satisfacion y tiene muy grande opinion.

Don Antonio Ossorio corregidor de Xerez de la frontera hermano del presidente difuncto de quien ay mucha satisfacion y de que es hombre de gouerno y prudencia.

De esto o de otras mandara vuestra magestad elegir el que sera seruido, en Madrid a 30 de marzo 1601”.

* J.M. Incháustegui: “Reales cédulas...”, t. III, págs. 782—783.

COLABORAN EN ESTE NUMERO:

Guillermo Moreno. Egresado de la Universidad Católica Madre y Maestra, en donde obtiene, en 1980, la Licenciatura en Derecho. *De la Propiedad Comunera a la Propiedad Privada Moderna*, constituye la memoria final de graduación. Ejerce su profesión en Santo Domingo.

Aura Celeste Fernández Rodríguez. Obtuvo la Licenciatura en Derecho, en 1979, en la Universidad Católica Madre y Maestra. *Origen y Evolución de la Propiedad y de los Terrenos Comuneros en la República Dominicana*, en la memoria final sustentada como requisito de graduación. Ejerce su profesión en San Francisco de Macorís.